



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución Directoral

Nº 002319 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 09 JUL. 2024

**VISTO**, el memorando N° 539-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 05 de julio de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de ocho (08) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000273-2024-UGEL-MC-J, de fecha 26 de enero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0191, del distrito de Ledoy, Provincia de Bellavista, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 539-2024-GRSM-DRE-UGEL-MC-J, de fecha 05 de julio de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar la Resolución Directoral N°000273-UGEL-MC-J, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0191, del distrito de Ledoy, Provincia de Bellavista, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0191, del distrito de Ledoy, que mediante Nota de Coordinación N° 0229-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento de nueva Directora e integrantes del comité antes mencionado.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN**

**PARTE**, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000273-2024-UGEL-MC-J, que suscribe reconocer a nueva Directora e integrantes, para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 0191, del distrito de Ledoy, Provincia de Bellavista, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

**DICE:**

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI.	N° CELULAR	CORREO ELECT.
MARLITH SALAS ACUÑA	DIRECTOR /A - PRESIDENTE	00981197	910950362	Mariith.picis@hotmail.com
LLENIFER FERNANDA GONZALES RAMIREZ	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	79508109	--	--
RUBY HIDALGO TUANAMA	REPRESENTANTE DEL CONEI	44509301	--	--
ERIKA GONZALES RUIZ	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS	43512456	923604211	--
RAFAEL MELENDEZ URTECHO	EL/LA PRESIDENTE DE APAFA	01068882	--	--
MILIER JULIAN BARDALES SANGAMA	2 REPRESENTANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	80264372	932646240	miuler1967@hotmail.com
RUBER VÁSQUEZ RODRÍGUEZ		00887616	978383251	rubervasquezrodriquez@gmail.com
ARTEMIA ALVARADO RENGIFO	UN/REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE	00884555	945205152	negritaalren@hotmail.com
RAMON SEGUNDO VASQUEZ VASQUEZ	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	00846918	971097334	ravava_20@hotmail.com



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECT.
MARILUZ DEL AGUILA IGARCE	DIRECTOR /A-PRESIDENTE	01004372	931594838	mdelaguilai garce@gmail.com
LLENIFER FERNANDA GONZALES RAMIREZ	Representante de las y los estudiantes	79508109	--	--
RUBY HIDALGO TUANAMA	Representante del CONEI	44509301	--	--
ERIKA GONZALES RUIZ	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS	43512456	923604211	--
RAFAEL MELENDEZ URTECHO	EL/LA PRESIDENTE DE APAFA	01068882	955088852	--
MILIER JULIAN BARDALES SANGAMA	2 Representantes del personal administrativo	80264372	932646240	miuler1967@hotmail.com
RUBER VÁSQUEZ RODRÍGUEZ	Administrativo	00887616	978383251	rubervasquezrodriguez@gmail.com
ARTEMIA ALVARADO RENGIFO	Un representante de personal docente	00884555	945205162	negritaalren@hotmail.com
EDWAR SATALAYA TUANAMA	Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres	00983693	--	--

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DISPONER**, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
MARISCAL CÁCERES

**MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR**  
DIRECTOR



JMPT/DIR.  
FCR/J.AGP.  
SHPR/J.ADM.  
DVA/E. RR.HH.  
JAA/J.OAJ.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
OF. CANAL DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. HC. JUANJUI

**CERTIFICA:** Que la presente es copia fiel del  
documento original que he tenido a la vista

Juanjuí, **09 JUL 2024**



**André Victorio Carbajal**  
SECRETARIO GENERAL

